

Categorías	Salario base	Importe extraordinar.	Puesto de trabajo	Plus responsabilidad	Plus transporte	Plus vestuario	Salarios año	Pluses no salar. año	Total anual
Delineantes .....	795,00	795,00	170,00	160,00	100,00	75,00	15.090,00	2.100,00	17.190,00
Ayudantes .....	675,00	675,00	90,00	110,00	100,00	75,00	11.850,00	2.100,00	13.950,00
<i>Comerciales</i>									
Resp. Com. Zona .....	880,00	880,00	230,00	255,00	100,00	75,00	18.140,00	2.100,00	20.240,00
Comercial .....	730,00	730,00	210,00	215,00	100,00	75,00	15.320,00	2.100,00	17.420,00
<i>Limpieza y Conservación</i>									
Personal de Limpieza .....	600,00	600,00	0,00	0,00	100,00	75,00	8.400,00	2.100,00	10.500,00

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**9036** *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se da publicidad a los programas nacionales de erradicación de las enfermedades de los animales para el año 2008.*

Una vez aprobados por la Comisión Europea, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 90/638/CEE del Consejo, de 27 de noviembre de 1990, por la que se establecen los criterios comunitarios aplicables a las medidas de erradicación y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y en la Decisión 90/424/CEE, del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a determinados gastos en el sector veterinario, los programas de erradicación de la brucelosis bovina, la tuberculosis bovina, la brucelosis ovina y caprina, la encefalopatía espongiiforme bovina, la tembladera y la enfermedad de Aujeszky, el programa de erradicación y vigilancia de la fiebre catarral ovina, los programas de control de determinadas salmonelas zoonóticas en manadas de aves reproductoras y en manadas de aves ponedoras de la especie *Gallus gallus*, el programa de control de la gripe aviar en aves de corral y aves silvestres y el programa de vigilancia de las encefalopatías espongiiformes transmisibles, presentados por España para el año 2008, mediante la Decisión 2005/873/CE, de la Comisión, por la que se aprueban los programas nacionales anuales y plurianuales y la participación financiera de la Comunidad para la erradicación, el control y la vigilancia de determinadas enfermedades animales y zoonosis, pre-

sentados por los Estados miembros para 2008 y años sucesivos, se resuelve la publicación de los mismos a través de la página web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, pudiendo ser consultados en la dirección <http://rasve.mapa.es/Publica/Programas/Normativa.asp>.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Escribano Mora.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**9037** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección del Instituto de Salud Carlos III, ha resuelto ordenar la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre de 2007, relacionadas en el Anexo adjunto.

Madrid, 30 de enero de 2008.—La Directora del Instituto de Salud Carlos III, Flora de Pablo Dávila.